



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE URRÁUL BAJO DEL 25-10-2023.

SRS. ASISTENTES:

D. MARIA JOSE BEAUMONT ARISTU
D. FRANCISCO JAVIER IRIARTE
GARCIA
D. IOSU OLLO GARCIA
D. PABLO AMEZQUETA MOLINA
D. ANDER IRIARTE IRIARTE
D. PEDRO JOSE BEAUMONT ARISTU
D. EMILIA MOLINA MORCILLO

En Urraúl Bajo a 25 de octubre de dos mil veintitrés. Previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunió el Ayuntamiento del Valle en la Casa Consistorial, en Artieda, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. María José Beaumont Aristu, con asistencia

de los Señores Concejales anotados al margen, y asistidos por el Sr. Secretario, D. José M^a Bayona Sáez; siendo las 13:00 horas, hora señalada, se dio comienzo a la sesión, despachándose a continuación los asuntos del orden del día:

1º APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, que se aprueba y firma.

2º ADJUDICACIÓN OBRAS REHABILITACIÓN VIVIENDA MUNICIPAL NARDUÉS ALDUNATE.

Se informa que ya se ha remitido a Gobierno de Navarra la documentación necesaria para la inclusión definitiva de la obra "REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN NARDUÉS ALDUNATE (URRAÚL BAJO), C/ ABAJO 13" en el Plan de Inversiones Locales 2023-2025, apartado Programación Local "Dotaciones municipales y concejiles", conforme a la Resolución 126E/2023, de 15 de junio, del Director General de Administración Local y Despoblación.

Se informa igualmente que se ha procedido a realizar el proceso de contratación de la obra "REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN NARDUÉS ALDUNATE (URRAÚL BAJO), C/ ABAJO 13", a través de la Plataforma de

Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), conforme al Pliego de Condiciones y criterios aprobados en el acuerdo adoptado en la sesión del 6 de septiembre pasado, por el procedimiento simplificado. Se invitó a las 5 empresas acordadas y a otra empresa que una vez visto el anuncio solicitó ser invitada. En cumplimiento de lo legalmente establecido se procedió a ser invitada. Al final se recibieron, dentro del plazo otorgado, ofertas de dos empresas y una tercera manifestó que agradecía la invitación pero que por tema de trabajo no podía atender la oferta.

Vista la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación, y demás documentación obrante en el expediente, para la adjudicación de las obras "REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN NARDUÉS ALDUNATE (URRAÚL BAJO), C/ ABAJO 13" a favor de ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L., NIF nº B71316723, con domicilio en C/BERROA 4 OFICINA 112 C.P. 31192 TAJONAR (Navarra) en la cantidad de 143.084,30 € (más IVA), por ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el proceso de licitación para la adjudicación de las citadas obras, al ser la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego aprobado por el Ayuntamiento a tal efecto.

Visto que la citada empresa ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L. ha presentado, dentro del plazo establecido, completa y satisfactoriamente, la documentación requerida en la cláusula 14 del Pliego de condiciones que rige la contratación.

Visto que existe dotación presupuestaria suficiente.

Se acuerda por unanimidad:

1º Adjudicar las obras de "REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN NARDUÉS ALDUNATE (URRAÚL BAJO), C/ ABAJO 13" a ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L., NIF nº B71316723, con domicilio en C/BERROA 4 OFICINA 112 C.P. 31192 TAJONAR (Navarra) en la cantidad de 143.084,30 € (más IVA) conforme a la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación, por ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el proceso de licitación para la adjudicación de las citadas obras, al ser la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego aprobado por el Ayuntamiento a tal efecto, conforme a los motivos y circunstancias que se especifican en el expositivo del presente acuerdo, en las Actas de la

Mesa de Contratación y demás documentación obrante en el expediente.

2º El adjudicatario deberá dar estricto cumplimiento en la ejecución de las obras a las determinaciones establecidas en el Proyecto Técnico, el Pliego de Condiciones, las determinaciones establecidas en su oferta y las Directrices emanadas de la Dirección Técnica de las Obras contratada por el Ayuntamiento.

3º La eficacia de la adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación a los interesados, conforme al Pliego de Condiciones y al art. 101 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

4º Antes de la formalización del Contrato, que se realizará dentro del plazo de 15 días naturales a contar desde la finalización del plazo de suspensión de la adjudicación, deberá presentar ante el Ayuntamiento de Urraul Bajo la documentación prevista en la cláusula nº 18 del Pliego de Condiciones aprobado por este Ayuntamiento, incluida la de constitución de una garantía correspondiente al 4% del valor estimado del contrato, IVA excluido, conforme a la cláusula 17.

5º Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y al resto de licitadores interesados, y publicar la adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

3º SITUACION EXPEDIENTE PUENTES SOBRE RÍO ARETA EN RÍPODAS.

Se informa que el pasado 26 de septiembre se realizó visita a la zona de los puentes sobre el río Areta en Rípodas. A la misma asistieron técnicos de Medio Ambiente, de la Sección de Medio Fluvial, técnicos del Servicio de Conservación de carreteras, todos ellos del Gobierno de Navarra, técnicos de la Ingeniería SERTECNA, representantes del Concejo de Rípodas y del Ayuntamiento de Urraúl Bajo. Se vio y estudió la situación. La Sección de Medio Fluvial del Departamento de Medio Ambiente se comprometió a la ejecución de un Informe lo antes posible.

El pasado 3 de octubre se recibió el Informe de Medio Ambiente en el que se indican las actuaciones a realizar, con las condiciones correspondientes. Dicho Informe se remitió el mismo día a la Ingeniería SERTECNA que realizó la Memoria Técnica de los trabajos y el día 5 de octubre se remitió, vía Registro General, a la

Confederación Hidrográfica del Ebro la documentación citada, cumplimentando su requerimiento recibido el 21 de agosto pasado.

Por parte de la Alcaldesa se habló con el representante de la Confederación Hidrográfica del Ebro en la zona, que le dio el contacto de correo electrónico del técnico que tramitará el expediente en la Confederación, a fin de ponernos en contacto con él y adelantar lo más posible los trámites, dado que los trabajos habrá que realizarlos antes del 15 de noviembre. Así se hizo el 11 de octubre pasado. A día de hoy no se ha tenido ninguna contestación. Se seguirá insistiendo.

Se acuerda por unanimidad facultar a la Alcaldesa para que cuando llegue la autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro adjudique los trabajos a Excavaciones J. I. I. de San Vicente.

4º INFORMACIÓN SOBRE PERMANENTE MANCOMUNIDAD DE RESIDUOS IRATI.

La Alcaldesa informa que ha sido elegida presidenta de la Mancomunidad de Residuos Irati, ya ha tenido alguna reunión y se encuentra alarmada por la situación económica de la Mancomunidad. Hoy tienen una reunión de la Comisión Permanente y van a tratar el tema, tomando alguna medida de auditoría o información económico-financiera. Ya informará en el próximo pleno.

5º ADHESIÓN A LA DECLARACION INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se informa que como en años anteriores, con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, varias Entidades Locales de Navarra, a través de sus respectivos Servicios de Igualdad, han realizado una declaración conjunta que ponen a disposición del resto de municipios de Navarra que cuenta con la colaboración de la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC). Para darle visibilidad a la campaña se va a realizar una presentación pública como en otras ocasiones. El acto de presentación será el 14 de noviembre a las 12:00 en Civivox Condestable.

Se comenta el tema y se acuerda por unanimidad adherirse a la declaración conjunta con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional

contra la Violencia hacia las Mujeres. En la medida de lo posible se intentará la participación de algún miembro del Ayuntamiento en la presentación.

Igualmente se acuerda comunicar este acuerdo a la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC).

6º TALLER FORMACIÓN Y EMPLEO- SERVICIO NAVARO DE EMPLEO. INFORMACIÓN.

Mediante Resolución 5759E/2023, de 8 de septiembre la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, aprobó la convocatoria de subvenciones para la ejecución en 2023, 2024 y 2025, de los programas mixtos de empleo y formación, de ámbito territorial exclusivo de la Comunidad Foral de Navarra, dirigidos a las personas desempleadas. Por parte de personal de CNAI, Centro Navarro de Aprendizaje Integral, se nos propuso a los Ayuntamientos de Urraúl Alto y Urraúl Bajo presentar un programa conjunto de empleo y formación, que están subvencionados al 100% y podría ser beneficioso para todos. Se trataba de una actuación relacionada con el "Mantenimiento municipal: jardinería, pintura y albañilería". Estudiado el tema se habló con la Mancomunidad de Servicios Sociales de Sangüesa para que presentase ella el programa conjunto de los dos Ayuntamientos a la convocatoria por tener ella mayor capacidad de gestión. Después de estudiarlo varios días nos dijeron desde la Mancomunidad que no lo iban a presentar ellos.

En esta situación y ante la necesidad de presentarlo lo antes posible, pues la convocatoria se resolvía por orden de presentación, mediante Resolución de Alcaldía nº 48/2023, de 11 de octubre, se aprobó el proyecto denominado "2024 Memoria taller formación y empleo Urraules" a ejecutar entre Urraúl Alto y Urraúl Bajo en el año 2024 y se decidió presentarlo a la convocatoria de subvenciones para la ejecución en 2023, 2024 y 2025, de los programas mixtos de empleo y formación, de ámbito territorial exclusivo de la Comunidad Foral de Navarra, dirigidos a las personas desempleadas, convocada mediante RESOLUCIÓN 5759E/2023, de 8 de septiembre de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare. Así se hizo el 11 de octubre pasado.

Actualmente se está a la espera de la resolución de la convocatoria.

7º RESOLUCIONES ALCALDIA.

Se informa de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión:

Resolución 41/2023, de 14 de septiembre: Informar favorablemente la concesión de licencia de obra, por parte del Concejo de Tabar, para la instalación de postes por construcción de nueva vivienda en la parcela 33 polígono 4 de Tabar, promovido por TELEFONICA DE ESPAÑA S.A., CIF nº A82018474, conforme a la documentación aportada e informada favorablemente.

Resolución 42/2023, de 14 de septiembre: Autorizar la cesión del aprovechamiento forestal en el monte comunal del Ayuntamiento de Urraúl Bajo, Paraje/rodal: "El Chaparral"/3ª, "Petxan El Soto" y "Cantera del Monte"/60A, de MADERAS TELLECHEA DEL SALAZAR S.L., CIF: B31782345, a favor de GESTION Y EXPLOTACIONES CMV, S.L. con CIF B31676265, con domicilio en C/ Ctra. NA 134, Km 49, 31570 SAN ADRIAN (Navarra), en las mismas condiciones que fue adjudicado inicialmente.

Resolución 43/2023, de 14 de septiembre: Informar favorablemente la concesión de licencia de obra, por parte del Concejo de Tabar, para sustitución de cierre en la parcela 31 del polígono 4, en C/ La carretera nº 5 de 31449 Tabar, promovido por Dña. P. O. B.

Resolución 44/2023, de 14 de septiembre: conceder la prórroga, por plazo de un año, por ser compatible con la normativa urbanística, para la ejecución de las obras del proyecto unión de Líneas Aéreas a 13,2Kv "Monreal-Ibargoiti" con "Venta Judas-Loiti" compactada en doble circuito, promovido por I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES SAU.

Resolución 45/2023, de 3 de octubre: Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Urraúl Bajo a Dª. Y. G. G., en el domicilio en 31480 Artieda (Urraúl Bajo).

Resolución 46/2023, de 11 de octubre: Informar favorablemente la concesión de licencia de obra, por parte del Concejo de Tabar, para "la instalación de sistema de climatización para la sociedad "La Escuelica" de Tabar" en la parcela 10 del polígono 4, en C/ San Juan s/n de 31449 Tabar, colocando la unidad exterior encima del dintel de la ventana del porche, promovido por D. E. R. B., conforme a la documentación aportada e informada favorablemente.

Resolución 47/2023, de 11 de octubre: Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Urraúl Bajo a D^a. M. J. H. B., en el domicilio en 31480 Artieda (Urraúl Bajo).

Resolución 48/2023, de 11 de octubre: Aprobar el proyecto denominado "2024 Memoria taller formación y empleo Urraules" a ejecutar entre Urraúl Alto y Urraúl Bajo en el año 2024 y presentarlo a la convocatoria de subvenciones para la ejecución en 2023, 2024 y 2025, de los programas mixtos de empleo y formación, de ámbito territorial exclusivo de la Comunidad Foral de Navarra, dirigidos a las personas desempleadas, convocada mediante RESOLUCIÓN 5759E/2023, de 8 de septiembre de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare.

Resolución 49/2023, de 16 de octubre: Aprobar una aportación económica anual a los vecinos de Nardués Andurra para las fiestas patronales del año 2023, por importe de 600,00 €. Para el abono de dicha cantidad deberán presentar en el Ayuntamiento de Urraúl Bajo justificación de los gastos realizados, que deberán superar la citada cantidad. A la vez deberán aportar un número de cuenta bancaria donde realizar la transferencia.

Resolución 50/2023, de 18 de octubre: adjudicar los trabajos de limpieza de las acequias existentes en la parcela 44 del polígono 14, comunal del Ayuntamiento de Urraúl Bajo, a Excavaciones J. I. I., por un importe de 1.350,00 € más IVA.

Resolución 51/2023, de 23 de octubre: Rechazar lo pretendido en el escrito de 20-10-2023 (de G. Z. B. sobre fiestas en Nardués Andurra). Ratificar la Resolución nº 49/2023, de 16 de octubre de 2023 en cuanto respecta a la cantidad de 600,00 € de aportación económica, en el buen entendimiento de que el Ayuntamiento no se hace responsable de accidente alguno que pudiera ocurrir en el hinchable a instalar. Abonar la citada cantidad de 600,00 € en la cuenta que se indica en el escrito de 20 de octubre de 2023, con cargo a la partida presupuestaria 1 3380 46210.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS.

+ Se informa que dado que en el expediente de solicitud de licencia de obra presentada por Arterra para instalación de placas solares se han presentado dos presupuestos diferentes, y a fin de poder liquidar el ICIO

se le ha solicitado al promotor que presente la solicitud de subvención que habrían realizado (conforme a su Memoria Técnica) a Transición Energética del Gobierno de Navarra, para determinar el presupuesto exacto.

+ Se informa que en el expediente de Licencia de Actividad, solicitada por L. M. se sigue a la espera del Informe de NILSA sobre los vertidos.

+ El Concejal Pablo Amezketa ha preguntado por lo presupuestado para el Día del Valle de este año en Aldunate. Se informa. Se comenta sobre las localidades en las que aún no se ha celebrado.

+ Se informa sobre la próxima charla de CEDERNA, sobre Biomasa. La Corporación se da por enterada.

+ Se recuerda que el jueves 26 de octubre a las 10:30, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, en Artieda, la Delegación del Gobierno en Navarra presentará el programa "La Administración cerca de ti". Presentación a la que se le ha dado la difusión habitual, por tableros de anuncios y página web del Ayuntamiento. Es interesante acudir.

+ Se informa que este mismo día se ha recibido un correo informando que junto al Cementerio de Nardués Andurra han aparecido, en un agujero, restos óseos. Se desconoce, por el tamaño, si son de persona o animal. Se acuerda avisar a la Policía Foral de Sangüesa, por si se trata de restos humanos.

+ La Concejal Emilia Molina informa de la reunión que ha tenido hoy mismo, en Lumbier, organizada por CEDERNA, sobre el programa PACES. Entrega un documento sobre actuaciones realizadas. La Corporación se da por enterada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que la firman los asistentes, de lo que yo el Secretario doy fe.